

Depaja y Menilios En quipusere a los
Hijos Dalgo Conla Nota de tales
responga a estas partes Conla misma
nota, y les de la mitad de oficio. Quando
sean Capares de ellos; y para que seer
pre Conste haga dho Consejo poner
y que ponga en el Libro Capicular
Intrahado autorizado de dha Real
Provision, y Escutado vuelta a estas par
tes la original Con testimonio de su Cum
plimiento para guarda de su de
recho, y lo Cumpla Leno de Tur
Ducados; Proveyo Los Señores
Alcaides de los Hijos Dalgo de la
Audiencia de Sumag. que la fabrica
en Granada, y Agosto och. de mill

